



83543

nº 83.543

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

D. GUILLERMO DE ESPONA CARRERA

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle San Elías, núm. 36,
relativo a:

"PATIN DE SALVAMENTO"

=====



83543

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme se indica en su enunciado, a un patín de salvamento, especialmente a uno que siendo desmontable permite ser transportado cómodamente en cualquier vehículo, tanto marítimo como terrestre. - - - - -

5.

Los patines actualmente conocidos están constituidos por dos flotadores rígidos de madera o metal, sobre los que se solidariza una plataforma o entramado rígidos, resultando una embarcación marina de gran eslora, prácticamente insumergible y relativamente ligera en el agua, pero que presenta el inconveniente de su poca manejabilidad y gran peso fuera de ella. - - - - -

10.

Dicha embarcación, que presenta magníficas dotes marineras, ha sido principalmente adoptada como embarcación deportiva, bien sea a remo o a vela, no habiendo encontrado, pese a su seguridad y características marineras, un lugar como embarcación de salvamento en buques, a causa de su tamaño y peso. No obstante a pesar de sus inconvenientes, estas embarcaciones tienen gran número de adeptos, de tal manera que rara es la persona, habitante en poblaciones costeras, que no haya empleado tales embarcaciones y se considere partidario acérrimo de las mismas, disfrutando de las mismas ya sea por ser propietario de una de ellas o bien por alquiler de las mismas en los establecimientos de baños. - - - - -

15.

20.

25.

Ahora bien, en la actualidad, la posesión de una de tales embarcaciones obliga a una serie de gastos de



83543

- guarda y entretenimiento o a la posesión de una torre
30. o villa veraniega a orillas mismo de la playa, en la cual poder recoger la embarcación durante la noche y las épocas invernales. Por otra parte las empresas de baños que alquilan embarcaciones de este tipo, se encuentran con el inconveniente de que precisan de grandes almacenes para guardar a las mismas durante las épocas no estivales.
35. -----

- Por consiguiente dichas embarcaciones, de por sí muy económicas, son poco accesibles al gran público aficionado, puesto que siendo muy pocos los que pueden
40. tenerlas en propiedad, por las dificultades de guardarlos en invierno, la mayoría debe disfrutar de las mismas en alquiler, y en este caso se da la circunstancia de que siendo limitado el número de embarcaciones que disponen los establecimientos de baños, dada su escasa capacidad de almacenamiento de los mismos, son igualmente
45. pocos los que puedan disfrutar de las tantas veces citadas embarcaciones. -----

- A fin de evitar todos los expuestos inconvenientes sería de desear una embarcación que, conservando todas
50. las características marineras de los patines en cuestión, presentase la ventaja de ser desmontable en todos sus elementos constitutivos, en orden a permitir su fácil transporte y su cómoda ubicación en cualquier vivienda, tanto veraniega como de ciudad, al tiempo que permitiría
55. su empleo como bote de salvamento en los buques y para acudir rápidamente en socorro de los bañistas, en los establecimientos de baños. -----

Como solución idónea para alcanzar los fines



83543

propuestos en el párrafo anterior se ha adoptado la de
 60. que los flotadores están constituidos por elementos hinchables en forma independiente y con disposiciones insubmersibles, construidos en lona impermeable, caucho, plástico o análogos, que se relacionan entre sí por un entramado rígido de madera, metal ligero o similares, que puede ser
 65. a su vez desmontable, también, o no serlo. - - - - -

De acuerdo con las precedentes premisas se ha desarrollado el patín de salvamento, que se contrae el presente Modelo de Utilidad, el cual esencialmente se caracteriza por el hecho de estar constituido por dos flotadores longitudinales, hinchables independientemente, que
 70. se relacionan entre sí, una vez hinchados, por medio de un entramado rígido, también desmontable en sus partes, que está formado por unos largueros, adosados sobre dichos flotadores, y por una serie de travesaños que determinan
 75. los asientos del patín, fijándose dicho entramado a los flotadores por medios flexibles, tales como cuerdas y/o cinchas. - - - - -

Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una
 80. forma de realización del presente Modelo de Utilidad haciendo referencia a los planos que acompañan esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal
 85. que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa en planta un patín de salva-



83543

mento de acuerdo con la presente solicitud. - - - - -

90. Figura 2, representa en alzado frontal el patín de figura 1. - - - - -

Figura 3, representa en alzado lateral el patín de figura 1. - - - - -

95. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del patín representado, su descripción es como sigue. - - - - -

El patín está constituido por dos flotadores (1) y un entramado (2), relacionados unos con otros por medios desmontables de fijación (3). - - - - -

100. Los flotadores (1) están formados por unos tubos de material flexible, tal como lona impermeable, caucho, plástico o similares, ya sea solos o conjuntamente, que, estando compartimentados o no, son hinchables por sendas válvulas de llenado (4). Dichos flotadores (1) disponen, 105. en sentido transversal, una serie de semiabrazaderas (5), de material flexible, unidas a los primeros por líneas de cosido o soldadura (6) y provistas de anillas rígidas (7).

El entramado (2) está formado por dos largueros (8), apoyados sobre los flotadores (1) en el sentido de su mayor dimensión, y por unos travesaños (9), solidari- 110. zados, a dichos largueros (8), ya sea en forma fija, ya sea en forma desmontable. - - - - -

Los medios de fijación desmontables (3), consisten en unas cuerdas, cinchas u otros que se enlazan a las



83543

115. semiabrazaderas (5), pasando por las anillas rígidas (7), y sujetan a los largueros (8) del entramado (2). - - - - -

Descritos convenientemente las diversas partes y detalles del patín en cuestión, procede a continuación dar una idea de cual es su funcionamiento. - - - - -

120. Los flotadores (1) serán hinchados mediante bombas manuales, botellas de aire o gases comprimidos o análogos, por las válvulas de llenado (4), con lo cual se obtendrán dos cuerpos cilíndricos, fusiformes o de otra configuración adecuada, que presentarán una rigidez determinada por el gas a presión que encierran. - - - - -

125. A continuación se montarán los largueros (8) y travesaños (9) para formar el entramado (2), en el caso en que éste sea desmontable, o bien se tendrá ya éste formado, en el caso en que sea fijo. - - - - -

130. Tras lo cual bastará, apoyar los largueros (8) sobre los flotadores (1) y proceder a enlazar unos con otros por medio de las cuerdas, cinchas, etc. (3), resultando, al finalizar esta operación, un patín de peso ligero y mejores características marineras que los conocidos actualmente, que puede ser impulsado igualmente a remo, vela o motor (fuera borda o "outboard"). - - - - -

135. Una vez ha sido utilizado el patín, bastará operar a la inversa para reducir el mismo a dos rollos y un paquete de listones, correspondientes, respectivamente, a los dos flotadores (1) deshinchados y al entramado (2) desmontado. En el caso en que dicho entramado (2) no sea desmontable,

140.

83543



éste ha sido dimensionado de forma tal que puede, cómodamente, ser alojado sobre el portaequipajes superior de un automóvil, por pequeño que éste sea. - - - - -

- Debe hacerse constar que la disposición del entramado (2) podrá ser muy variada, de acuerdo con las necesidades específicas de cada caso de aplicación, habiéndose previsto: que el mismo sea desmontable en dos partes rígidas indesmontables en sí mismas; que sea fijable por sus extremos a los flotadores (1); que disponga de un travesaño provisto de una caja de respetos (botiquín, alimentos, brújula, enseres de pesca, etc) y que presente cuantas disposiciones auxiliares puedan ser necesarias, tales como para los remos, vela, etc. - - -
- 145.
- 150.

- Con cuanto se ha expuesto se comprenderá que se alcanzan las ventajas expuestas en el comienzo de esta memoria, al tiempo que se eluden los inconvenientes en ella puntados, resultando que se dispone de un patín de características marineras inmejorables, que puede ser desmontado y guardado en un espacio mínimo en cualquier vivienda, tanto veraniega como de ciudad, al tiempo que resulta fácilmente transportable, tanto a mano como en cualquier vehículo, tanto terrestre como marítimo; en este último caso ya sea como bote de salvamento ya sea como embarcación complementaria de deporte. - - - - -
- 155.
- 160.

- Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, ma-
- 165.



teriales empleados en la construcción de los mismos y demás circunstancias de carácter accesorio, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en los términos de la primera reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Patín de salvamento, caracterizado por el hecho de estar constituido por dos flotadores longitudinales, hinchables independientemente, que se relacionan entre sí, una vez hinchados, por medio de un entramado rígido, también desmontable en sus partes, que está formado por unos largue-
ros, adosados sobre dichos flotadores, y por una serie de travesaños que determinan los asientos del patín, fijándose dicho entramado a los flotadores por medios flexibles, tales como cuerdas y/o cinchas. - - - - -

2.- "PATIN DE SALVAMENTO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 1 FEB. 1962
P. A.

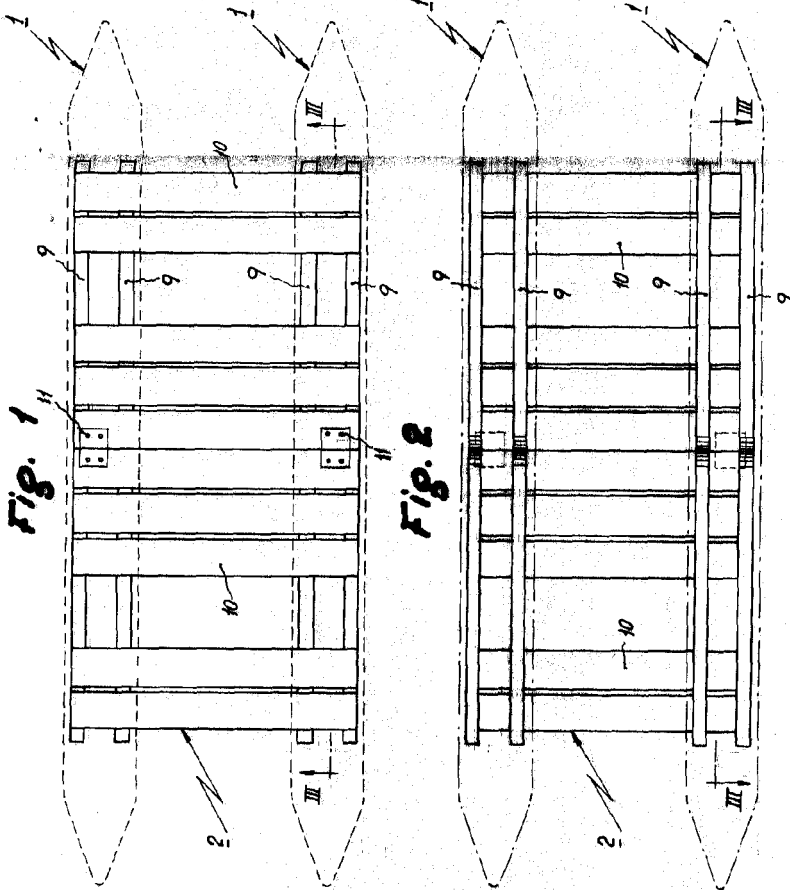


Fig. 6

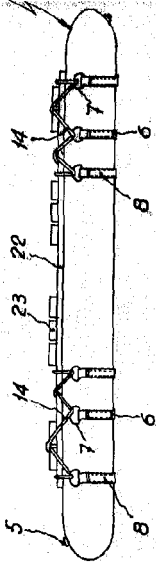


Fig. 7

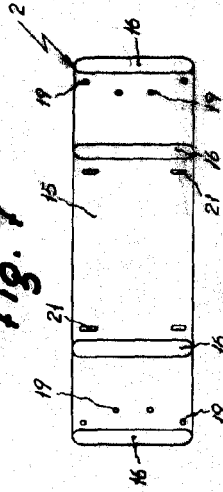


Fig. 8

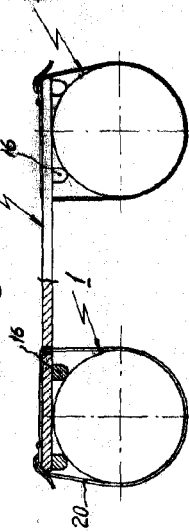


Fig. 9

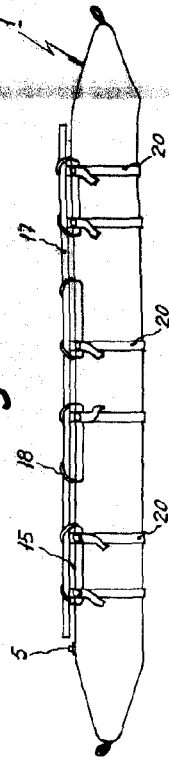


Fig. 3



Fig. 5

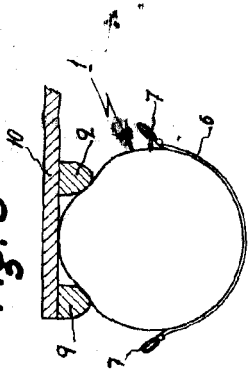


Fig. 4

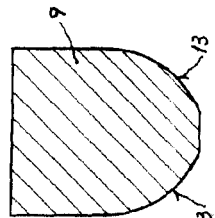


Fig. 6

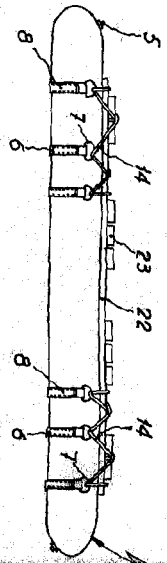


Fig. 7

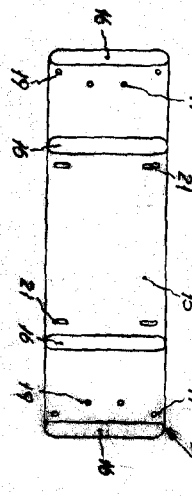


Fig. 8

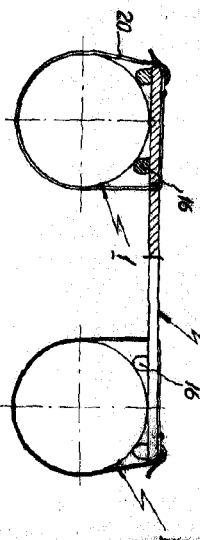
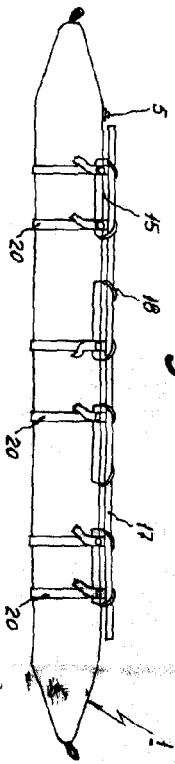


Fig. 9



1 835 43

Fig. 10

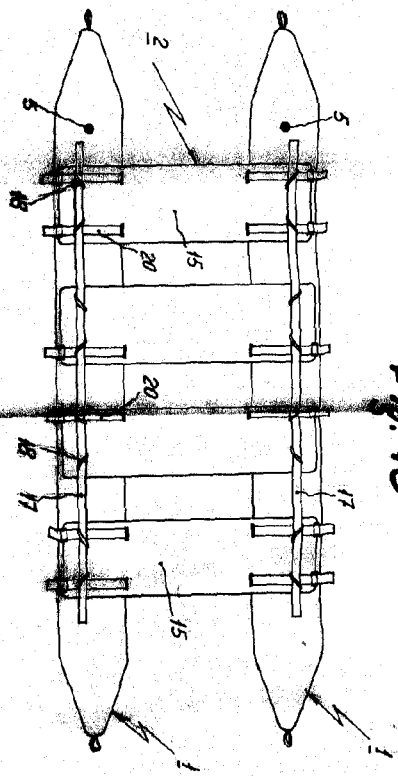


Fig. 11

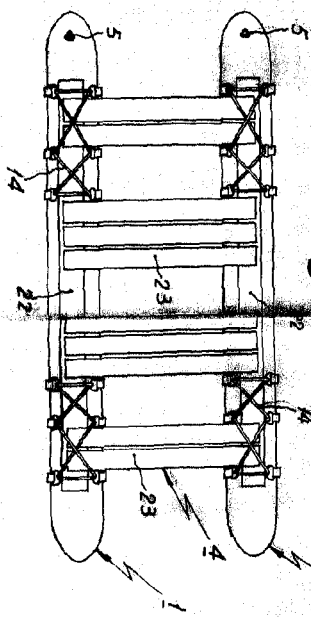
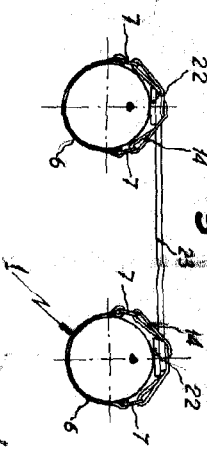


Fig. 12



27 FEB 1980

Handwritten signature



NOVA UNICA